

INFORME DE COMISARIO FASTSA POR EL EJERCICIO 2014

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a las obligaciones tanto estatutarias como establecidas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Fastsa., presento a Ustedes el informe sobre los Estados Financieros y de Resultados cerrados al 31 de diciembre del 2014

ALCANCE DE LAS TAREAS

Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y ha tenido el siguiente alcance:

1.- Efectuar revisiones analíticas de los Estados Financieros mensuales, Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, elaborados por la Compañía para poder así determinar y opinar sobre las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.

2.- Relevamiento de los principales procesos y tratamientos contables utilizados para las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.

3.- Revisión tributaria y laboral.- El cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, con todos los organismos de control

4.- Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema.

5.- He revisado también los libros sociales como libro de actas, libro de acciones accionistas y expedientes de las Juntas Generales

CONCLUSION Y OPINION

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fastsa, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con lo establecido en los principios contables de general aceptación y vigentes en el Ecuador.

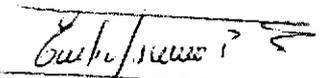
En general se ha verificado el cumplimiento por parte de los Accionistas de lo resuelto en las Juntas Generales, protegiendo de esta manera el patrimonio de la empresa, los Accionistas y terceros.

En la parte tributaria y laboral en el proceso de revisión pude verificar el cumplimiento total acorde con las fechas de vencimiento de cada organismo de control y de manera

especial en el ámbito tributario, la compañía ha cumplido en su totalidad tanto como agente de retención como de percepción.

Expreso mi agradecimiento especial a la Administración por las facilidades proporcionadas para cumplir mi labor y de requerir los Señores Accionistas alguna información adicional, estaré presta a proporcionar.

Muy Atentamente,



EVELYN LASCANO
COMISARIO PRINCIPAL
REG. 17-02023